



2021 2024
El Ayuntamiento de Zapotlanejo, y en base al Dictamen Técnico elaborado a través de La Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad convoca a:

CONSULTA PÚBLICA

En base a lo que establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco en sus artículos 82, 98, 251, a fin de que la ciudadanía formule los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos referentes al DICTAMEN TECNICO para la "Solicitud de cambio de uso de suelo de "Granjas y Huertos" a "MIXTO REGIONAL" donde se está proyectando un fraccionamiento "Condominio Industrial Ecológico El Bajío".

BASES:

PRIMERA. Documentación puesta a consulta. Se pone a consulta pública el Dictamen Técnico elaborado por la comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad referente a la "Solicitud de cambio de uso de suelo "Granjas y Huertos" a "Mixto Regional" para el desarrollo del fraccionamiento denominado "Condominio Industrial Ecológico El Bajío" ubicados en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. De superficie 272,231.41 m2 Cuenta Catastral R001718.

SEGUNDA. Periodo de la consulta. La consulta iniciara el día 10 de Noviembre del 2023 y finalizara el día 10 de Diciembre del año 2023. El horario de atención será de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

TERCER. Lugar. A fin de facilitar el acceso y participación de todos los interesados, se establece como módulo de consulta y recepción de cometarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunas, ubicado en el siguiente punto:

1. Presidencia Municipal, en la calle Reforma #2. Planta alta, en la Oficina de Sindicatura Municipal.

CUARTA. Forma de Participación. Los interesados en participar deberán presentar escrito en forma libre en formato libre que contenga, cuando menos: nombre; indique si participa como titular de un derecho individual o colectivo, o es representante de persona alguna; autorizados para recibir notificaciones; domicilio; teléfono local fijo o móvil; correo electrónico (señalado su conformidad para el envío de avisos por ese medio, y surta sus efectos legales de notificación); y los comentarios, críticas y proposiciones concretas que considere oportunas.

Asimismo, podrán participar a través del llenado de los formatos que se encontrarán en cada uno de los puntos indicados en la Base Tercera.

Del escrito que presenten, deberán de presentar una copia con el fin de sellar de recibido y regresarlo a su emisor, como comprobante de haber sido recibido.



QUINTA. Análisis de participaciones y respuesta. Finalizado el plazo de consulta, la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, en Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, entre el día 12 de Diciembre del 2023 al día 14 de Diciembre del 2023 realizaron el análisis de las participaciones, elaboración de las respuestas que correspondan y las modificaciones a los proyectos de los instrumentos de planeación.

Corresponde a la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad realizar las respuestas correspondientes.

SEXTA. Conocimiento de respuestas y modificaciones al proyecto. Las respuestas a las peticiones improcedentes y el proyecto modificado con las respuestas procedentes estarán a consulta de los interesados, el día 15 de Diciembre del 2023 de 9:00 a 15:00 horas en la Presidencia Municipal, en la calle Reforma #2. Planta alta, en la Oficina de Sindicatura Municipal, tal como la establece el artículo 98 fracciones IV V y VI del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 73 fracción XXIX-C y 115, fracciones II, III, y V, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 77 y 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción XIV, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal; 78 fracción III inciso a) y b), 84, 98, fracción III, IV y V, 114, 115, 116 y artículo 98, 251 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023



DHC. Gonzalo Álvarez Barragán
2021 - 2024
Presidente Municipal